

de 1968, y por incompatibilidad con su destino como Fiscal municipal.

Esta Dirección General ha resuelto declararle en situación de excedencia voluntaria en el Secretariado de la Administración de Justicia, por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don Manuel Poves Rojas, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Accediendo a lo solicitado por don Manuel Poves Rojas, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Martos (Jaén), y de conformidad con el artículo 55, apartado a), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968, por incompatibilidad con el cargo de Fiscal comarcal de la Agrupación de Fiscalías Chiclana Barbate.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Valencia don Rafael Bonet Galán por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valencia, don Rafael Bonet Galán, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la jubilación voluntaria al Notario de Madrid en situación de excedente don José Luis Pérez Muñoz por haber cumplido más de setenta años.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid en situación de excedente don José Luis Pérez Muñoz del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta años,

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 180/1974, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Subsecretario de Economía Financiera don Francisco José Fernández Ordóñez.

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer cese en el cargo de Subsecretario de Economía Financiera don Francisco José Fernández Ordóñez, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 181/1974, de 1 de febrero, por el que se dispone que don Eduardo Blanco Rodríguez cese en el cargo de Director general de Seguridad.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer que don Eduardo Blanco Rodríguez cese en el cargo de Director general de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
JOSÉ GARCÍA HERNÁNDEZ

DECRETO 182/1974, de 1 de febrero, por el que se nombra Director general de Seguridad a don Francisco Dueñas Gavilán.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Director general de Seguridad a don Francisco Dueñas Gavilán.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
JOSÉ GARCÍA HERNÁNDEZ

ORDEN de 7 de enero de 1974 por la que se nombran, previa oposición, funcionarios de la Escala Técnica de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta definitiva del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Escala Técnica de ese Servicio, convocadas por Resolución de fecha 15 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 24, del día 28 del mismo mes), y hecha la reglamentaria adjudicación de las vacantes a los opositores aprobados, los cuales, conforme a lo dispuesto en la norma 12 de la citada Resolución, «Período de prueba y curso de formación», han estado sujetos a un período de prueba de seis meses, por lo que superado éste, así como las prácticas formativas pertinentes, en uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado 5, epígrafe c), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, he tenido a bien nombrar funcionarios de la Escala Técnica de dicha Dirección General, y destino en los Servicios que se indican, a los opositores que se consignan en la adjunta relación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de enero de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de la Jefatura Central de Tráfico.